

IX Encuentro nacional y VI latinoamericano La Universidad como objeto de investigación

Mesa 2: Historia de las universidades: instituciones, disciplinas y sujetos

**Crear, cerrar, reestructurar: ¿por qué debería existir (o no) una carrera de grado en ciencias antropológicas? Posicionamientos del Colegio de Graduados en Antropología y docentes de la UBA a inicios de los '80**

Alejandra Ramos, FFyL-UBA/CONICET, maramos@uba.ar

Julia Costilla, FFyL-UBA/CONICET, juliacostilla@hotmail.com

Dolores Estruch, FFyL-UBA/CONICET, doloestruch@gmail.com

Josefina Martínez, FFyL-UBA, namejulia@gmail.com

Julia Name, FFyL-UBA, namejulia@gmail.com

## **Introducción**

Esta ponencia se elabora en el marco de una investigación en curso sobre la historia del Colegio de Graduados en Antropología de la República Argentina (CGA), una asociación civil creada en 1972 que ha tenido entre sus principales propósitos delinear los contornos y alcances de una práctica profesional en construcción y promover la jerarquización de dicha disciplina en el país. La agenda de la actividad gremial del CGA se vio modificada durante la intervención de las universidades nacionales en la última dictadura cívico-militar -con medidas para modificar modalidades de ingreso, reducir cupos de estudiantes por carreras, arancelar trámites y hasta suprimir o fusionar carreras. En ese marco, el CGA en tanto asociación gremial impulsó diversas acciones en pos de la articulación entre universidades nacionales para defender los espacios de formación disciplinar y el trabajo en docencia e investigación universitaria.

Nos enfocaremos en dichas acciones a partir del análisis de un caso particular: la carrera de Ciencias Antropológicas en la Universidad de Buenos Aires que fue objeto de varias de las medidas mencionadas. Para ello recuperamos, en primer lugar, el estado de situación de las carreras de grado de antropología en el país a fines de los años '70 y principios de los '80. Luego, nos adentraremos en el caso mencionado mostrando cómo, en un breve periodo, dicha carrera se vió subsumida a la de Historia en términos departamentales, se evaluó reformularla como carrera de posgrado y se ensayaron alternativas de planes de estudio con giros regresivos y conservadores. En relación a este último punto, incorporamos documentación del Archivo del

Departamento de Ciencias Antropológicas de la FFyL-UBA, que está comenzando a procesarse como parte de una investigación sobre políticas de gestión departamental.

### **Las carreras de Antropología en Argentina**

La carrera de grado en Antropología existe en Argentina desde mediados del siglo XX, y a lo largo de las últimas décadas, en particular desde 1985, se ha expandido tanto en términos geográficos como en cantidad de graduados.

En términos de distribución geográfica, a partir de la información que surge de la sistematización de datos realizada en 1981 por el Colegio de Graduados en Antropología (CGA) y de los trabajos coordinados por Leopoldo Bartolomé (2007) y Guber y Ferrero (2020), presentamos aquí una cronología que refleja la historia del dictado de la carrera en el conjunto de las universidades, en sus orientaciones y especialización en arqueología, biológica, social, cultural, socio-cultural y lingüística de acuerdo al plan de cada unidad académica.

El inicio del dictado académico de la disciplina se entronca en cada lugar del país con una historia previa muy ligada a distintos campos disciplinarios (Arenas, 1990), como la Historia y las Humanidades en el caso de la UBA y la UNR (Buchbinder, 1997; Bartolomé, 2007) o bien la Biología en el ámbito de la UNLP (Ottenheimer, 2008), espacios académicos donde hasta ese momento las ramas tradicionales de la disciplina eran gestionadas como especializaciones o posgrados vinculados a otras carreras.

Esto significa que, a lo largo de los primeros años de su existencia como carrera universitaria de grado, en los ámbitos académicos y profesionales convivieron quienes se iban graduando en las carreras recientemente creadas con una serie de personas que ejercían la antropología, daban clases en las carreras y hacían un ejercicio profesional de la disciplina, aunque provenían de otros campos (la historia, la biología, la geología, etc.) o, inclusive, de la práctica amateur.

AÑO DE CREACIÓN	UNIVERSIDAD
1958	Universidad Nacional de La Plata (UNLP)
1958	Universidad de Buenos Aires (UBA)
1968	Universidad Nacional de Rosario (UNR)
1969	Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP)
1972	Universidad Nacional de Salta (UNSA)
1974	Universidad Nacional de Misiones (UNaM)
1984	Universidad Nacional de Jujuy (UNJu)
1988	Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN)
1986	Universidad Nacional de Catamarca <sup>139</sup> (UNCa)
1987	Universidad Nacional de Tucumán <sup>140</sup> (UNT)
2007	Universidad Nacional de San Martín (UNSAM)
2008	Universidad Nacional de Río Negro (UNRN)
2010	Universidad Nacional de Córdoba (UNC)

Ello implica asimismo que tanto la práctica profesional como la docencia en el campo de la Antropología, en sentido amplio, existían en Argentina mucho antes del inicio de su historia específica como carrera universitaria de grado, en muchos casos con un alto grado de informalidad y escasa formación teórica y metodológica específica, lo que derivó en procesos ricos en la diversidad de experiencias, pero atravesados por fuertes tensiones.

En ese contexto, el 27 de julio de 1972 se crea el Colegio de Graduados en Antropología (CGA) a través de una asamblea general ordinaria, que aprueba el estatuto redactado por una comisión provisoria que se había constituido a tal fin en diciembre de 1971 y que elige como presidente a Antonio Austral y como secretaria a Susana Chertudi.

Este primer paso en el proceso de organización como asociación profesional y colegiación fue impulsado, en consecuencia, por quienes en ese momento ejercían la disciplina y tenían en muchos casos inserción institucional tanto en ámbitos gubernamentales como en las cinco universidades en las que para ese momento existía la carrera de grado: la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de Rosario, la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad Nacional de Salta.

La cuestión del perfil profesional y la necesidad de contar con un título universitario específico para ejercer la Antropología constituye una tensión que está muy presente en la agenda inicial del CGA, en un momento en el que en muchos ámbitos convivían quienes se habían graduado en otras carreras universitarias pero practicaban la antropología con la arqueología y quienes se

habían graduado y ya tenían un título universitario específico, e inclusive quienes ejercían ciertos trabajos antropológicos sin contar siquiera con un título universitario.

### **Las carreras de Antropología en el período 1976-1983**

La agenda inicial del CGA en torno a la cuestión del perfil profesional, el Código de Ética y los demás temas estaba todavía en proceso de construcción cuando cuatro años después, en 1976, el orden constitucional de la Argentina se vio roto una vez más por un golpe de Estado que instauró en el poder a una dictadura y dio inicio a un periodo signado por el terrorismo de Estado y las violaciones a los derechos humanos (1976-1983).

Las universidades nacionales fueron uno de los tantos escenarios institucionales golpeados por la política represiva y el terrorismo de Estado, que en este caso tuvo efectos en por lo menos dos planos. Por un lado, la política universitaria de la dictadura se orientó a la persecución, la expulsión, el encarcelamiento y en algunos casos el asesinato y la desaparición de muchos docentes, graduados y estudiantes, y en ese sentido contribuyó a generar una situación de vaciamiento de las carreras en general y, muy especialmente, de las pertenecientes al campo de las ciencias sociales y las humanidades.

Por el otro, la dictadura estableció desde su inicio políticas orientadas a la redefinición de los planes de estudio con giros regresivos y conservadores que en muchos casos buscaban retrotraer la enseñanza de la disciplina a las características de las etapas previas y, en particular, sacar de los planes todas las materias vinculadas a las perspectivas más cercanas a las Ciencias Sociales y la Antropología Social. El repaso de la situación de la carrera en las universidades del país en aquel momento da cuenta de un panorama desolador.

En la UNR, la Antropología surge como una orientación de la carrera de Historia hasta que en 1966 se crea la carrera de grado, pero durante la dictadura, en 1977, se produce el cierre de la inscripción a la carrera y se vuelve a la situación anterior, hasta que se reabre como carrera en 1984.

En la UNMDP la carrera de Antropología fue cerrada a comienzos de la dictadura militar, previo vaciamiento como consecuencia de la represión y la persecución de sus directivos, docentes y estudiantes, y su reapertura ha sido aprobada en el año 2022, mientras que en la UNSa la inscripción a la carrera, que funcionaba desde 1971, también fue cerrada en 1976 y las últimas materias se dictaron en 1981 hasta que fue reabierta ya en democracia, en 1984.

En la UNLP la carrera de grado en Antropología también “reconoce una interrupción en el ingreso hacia el año 1979/80 a raíz de un proyecto de hacerla post-grado que no llegó a

concretarse”, según consta en el informe presentado por el CGA al Ministerio de Educación en el año 1981 y al cual dedicaremos atención unos párrafos más abajo.

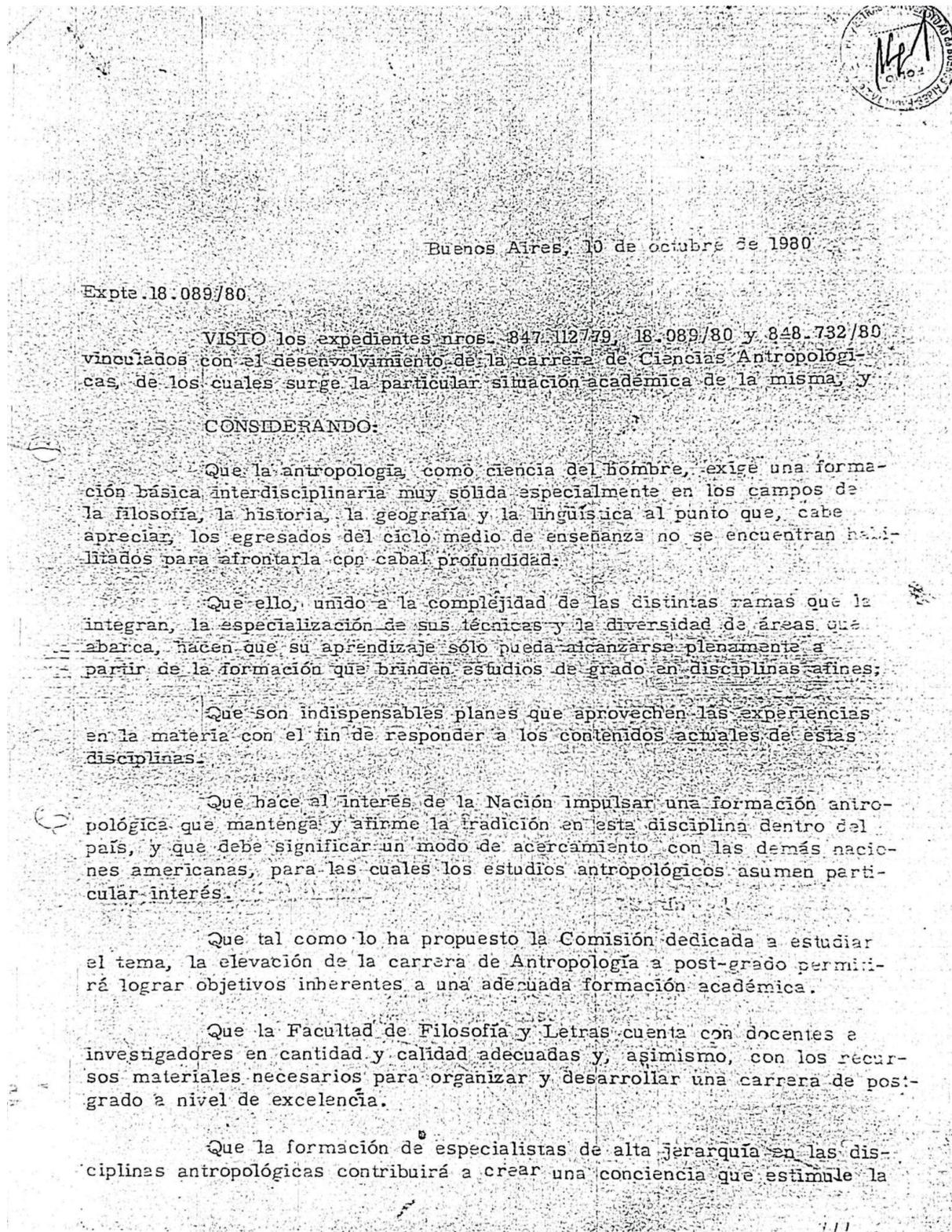
### La carrera de Antropología en la Universidad de Buenos Aires

En el caso específico de la carrera en la UBA, el proceso de vaciamiento y expulsión se inició en 1975 cuando se intentó convertirla en un posgrado y el Departamento de Ciencias Antropológicas pasó a ser una sección del Departamento de Historia. A partir de 1976 se restableció como carrera de grado y Departamento, aunque con un plan de estudios muy vinculado al campo de la Historia. En el año 1980, el Consejo Superior a través de la Resolución N° 668/1980 resolvió cerrar la inscripción para el año siguiente y avanzar en un proyecto de redefinición y conversión en un posgrado (ver imagen).

La Facultad de Filosofía y Letras creó entonces una comisión que tenía la misión de armar un proyecto para convertirla en una carrera de posgrado, integrada por Mario Califano, Amalia Sanguinetti de Bórmida y Jean Vellard, que no llegó a concretar el proyecto. La inscripción estuvo cerrada solamente durante el año 1981 y volvió a abrirse al año siguiente, en un contexto de rumores sobre la aprobación de un nuevo plan de estudios para la carrera (que no llegó a concretarse) y muy poca información institucional al respecto.

La situación de incertidumbre de aquel período fue descrita en la memoria elaborada por el CGA en aquel momento: “con referencia a las gestiones ante los llamados a concursos universitarios y los nuevos planes de estudio en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, se realizó una presentación ante el decano, Dr. José Santos Gollán (21/7/1982)”, en la que se señaló que “a través de la resolución 461 del decanato de Filosofía y Letras habría un nuevo plan de estudios para 1982”. (Memoria presentada por el CGA en la Inspección General de Justicia en octubre de 1983).

*Resolución de suspensión de ingreso de estudiantes y creación de comisión para organización de posgrado*





Expte. 18.089/80

-2-

protección del patrimonio cultural del país.

Oído el Consejo Asesor en la sesión del 2 del corriente, y  
en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 77 inciso  
a) de la ley 22.207

R e s u e l v e :

ARTICULO 1°.- Suspender a partir del ciclo lectivo 1981 el ingreso de  
alumnos a la Carrera de Ciencias Antropológicas en la Facultad de Filosofía  
y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

ARTICULO 2°.- Encomendar al señor Decano de la Facultad de Filosofía  
y Letras designe una Comisión compuesta por tres (3) especialistas en  
Antropología la que deberá presentar, antes del 31 de marzo de 1981, una  
propuesta concreta y detallada en la que se determine la organización de  
una carrera de post-grado en Ciencias Antropológicas y se prevea su orde-  
namiento académico, ingreso y plan de estudios, con indicación de sus  
contenidos mínimos.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones  
de Títulos y Planes y de Despacho y resérvese.

RESOLUCION (CS) N°668  
MR.

LUCAS J. LENNON  
Martín Luis Erdcozain

  
Delia Lago  
Subjefa de Dpto.

Dirección Gestión Consejo Superior

### La continuidad de los vínculos por fuera de las universidades y la defensa de las carreras

Esta historia de cierres y discontinuidades no sólo creó una gran inestabilidad que tuvo impacto directo tanto en los procesos de cursado y graduación como en los índices de colegiación en Antropología en el país, sino que obligó a cambiar la agenda de la actividad gremial del Colegio ante el ataque sostenido de la dictadura hacia las carreras de Antropología existentes en diferentes universidades nacionales.

En este contexto, un grupo numeroso de graduados en antropología queda fuera de las universidades y contempla a la distancia la forma en que las carreras empiezan a ser modificadas y cerradas, pero las relaciones personales y los lazos sociales se mantienen, y aun en esas condiciones continúan haciendo reuniones y buscando espacios alternativos donde continuar estudiando y discutiendo temas de la disciplina.

Los testimonios de varios protagonistas de aquella época identifican por lo menos algunos espacios que en Buenos Aires tuvieron un papel muy importante en el mantenimiento del contacto y las redes de relaciones: la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), el Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES) y también las reuniones organizadas por Blas Alberti, que se hacían en su casa.

La dimensión de la comunidad antropológica en ese momento puede ser evaluada también a través de algunos datos cuantitativos sobre la cantidad de graduados elaborados por el CGA y que fueron incluidos en una nota enviada al Ministerio de Educación de la Nación en el año 1981.

*Cuadro situación informe CGA 1981*

UNIVERSIDAD	FACULTAD	CREACION	TITULO	EGRESADOS	SITUACION ACTUAL - 1981	COMENTARIOS
Univ. Nac. de La Plata	Ciencias Naturales y Museo	1958	*Lic. en Antropología *Dr. en Ciencias Naturales (Orientación Antropológica) (a)	179 (b)	Normal (c)	(a) Existen 3 especializaciones: Antropología Biológica, Antrop. cultural y Antrop. Arqueológica. (b) Dato a marzo 1981 (c) La carrera reconoce una interrupción en el ingreso hacia el año 1979/80 a raíz de un proyecto de hacerla post-gradó que no llegó a concretarse.
I. Univ. de Buenos Aires	Filosofía y Letras	1959	*Lic. en Ciencias Antrop. *Dr. en Filosofía y Letras (a)	323 (b)	Cerrado el ingreso para el período lectivo 1981 (c)	(a) En 1975 la carrera pasa a depender del Departamento de Ciencias Históricas. El título era de Lic. en Historia (especialización en Antropología). En 1976 la carrera recupera su carácter autónomo y se cambia el plan de estudios. Se suprimen materias de carácter sociológico y se incorporan asignaturas históricas y de cultura general. Se abre el profesorado en Cs. Antrop. y el otorgamiento del respectivo título. (b) Dato no oficial a marzo 1981. (c) La medida reconoce objetivos divergentes en los medios oficiales: Ministerio, CRUN, Rectorado (nivel cuaternario, reestructuración de la carrera de grado). Extraoficialmente se conoce la reapertura del ingreso para 1982 y un nuevo plan de estudios.
III. Univ. Nac. de Rosario	Humanidades y Artes	1966 (a)	Lic. en Antropología	100 (b)	Cerrado el ingreso desde 1977 (c)	(a) En esa fecha se abre a Licenciatura en Antropología, teniendo como antecedentes la creación del Instituto de Antropología de la Facultad de Filosofía en 1958; y la carrera de Historia con orientación antropológica vigente entre 1959 y 1966. (b) Cifra aproximada (c) Sin información oficial, se cierra la matrícula y se vuelve a implantar en ese año el plan de estudios de 1959, esto es, considerando a la Antropología como una especialidad de la Historia. Esta línea de subordinación al enfoque histórico se hace más acentuada en 1981 cuando se pretende instaurar un nuevo plan de estudios para egresar como historiador, solo con algunas materias antropológicas.

UNIVERSIDAD	FACULTAD	CREACION	TITULO	EGRESADOS	SITUACION ACTUAL 1981	OBSERVACIONES
IV. Univ. Nac. de Mar del Plata	Humanidades	1969	*Lic. en Antropología (a)	30 (b)	Cerrada la inscripción desde 1975	(a) La licenciatura comprendía dos orientaciones: arqueológica y sociológica (b) Cifra estimada (c) De hecho la carrera dejó de existir hacia 1978, aunque no hubo disposición oficial de cierre.
V. Univ. Nac. de Salta	Humanidades	1973	*Lic. en Antropología (a)	25 (b)	Cerrada la inscripción en 1976 (c)	(a) La carrera tuvo cambios en el plan de estudios en 1974 y 1975. (b) Cifra estimativa (c) Información obtenida en Salta da cuenta del virtual cierre de la carrera hacia fines de 1981. Una disposición del Decanato establece que entre 1980 y 1981 se dictarán las últimas materias
VI. Univ. Nac. de Misiones	Ciencias Sociales	1974	*Lic. en Antropología Social	--	Normal	

Las cifras presentadas nos muestran una comunidad antropológica que a comienzos de la década de 1980 rondaba los 700 integrantes en todo el país, lo que refuerza la idea de su dinámica “cara a cara” y del gran peso que por esa época tenían las relaciones interpersonales y las redes establecidas a partir de experiencias académicas y profesionales compartidas, así como por relaciones de amistad forjadas a lo largo de los años.

En síntesis, la historia de la carrera de grado en Antropología a nivel nacional comienza a fines de la década de 1950 y, luego de un periodo de expansión, se ve atacada por una política académica muy agresiva desplegada por la última dictadura militar (1976-1983), orientada a eliminarla como carrera y limitarla a la esfera de los posgrados.

En esa etapa, en varios momentos su continuidad académica se vio puesta en duda por diversos proyectos de modificarla y eliminarla, cosa que afectó directamente a alrededor de 700 graduados debido a la reducción de los espacios laborales y académicos existentes, muy acotados ya por la política represiva.

### **El CGA y la defensa de la carrera de grado en Antropología**

El CGA era una joven asociación con menos de 10 años de funcionamiento cuando, a partir de 1976, frente a las políticas académicas agresivas de la dictadura hacia las carreras de Ciencias Sociales en general, y la Antropología en particular mencionadas en el apartado anterior, se posicionó desde el primer momento al asumir un papel muy activo en la defensa de la disciplina y desplegó una serie de acciones importantes que dejaron marcas en la memoria de la comunidad antropológica, en el contexto de la dictadura militar.

La primera acción pública se llevó adelante muy temprano, en los primeros meses de 1976, luego de que el gobierno de facto pusiera en circulación un documento de trabajo elaborado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación en el que se anunciaba un proceso de estudio

para reorganizar y eventualmente cerrar las carreras de grado de Antropología, Sociología y Psicología. Ante ello, el CGA elaboró una respuesta interpelando directamente al ministro, Ricardo Pedro Bruera, en la que expresaba su posición con respecto a la medida anunciada, y la puso a disposición de los medios de comunicación.

## **Antropólogos ante un tema polémico**

El colegio de graduados en Antropología cuestionó los lineamientos del documento de trabajo sobre reorganización universitaria, en el que se alentó la posibilidad de suspender el dictado de esa carrera y las de Psicología y Sociología. El planteo está contenido en una nota que los licenciados **Rita Ceballos** y **Luis A. Orquera**, presidenta y secretario, respectivamente, de aquella corporación hicieron llegar al ministro de Cultura y Educación, profesor **Ricardo P. Bruera**.

Los recurrentes expresan la preocupación del sector ante aquella propuesta "en la que se formularían —dicen— apreciaciones indiscriminadas contra determinadas carreras universitarias y se anunciaría su virtual disolución".

Aun cuando el ministro **Bruera** y otros funcionarios del área sostuvieron que se trata solo de "un papel de trabajo" y que no se trata de suprimir esas carreras "sino de reordenarlas", la presentación aviva la polémica seguida en los claustros en los últimos días.

La nota del Colegio rechaza también imputaciones ideológicas realizadas en el cuestionado documento ministerial. "**La Antropología o su enseñanza —sostienen sus autoridades— no tienen por finalidad la penetración ideológica, y menos aún la disolución social**".

Con respecto a la reorganización de esas disciplinas como carreras de posgrado, sostienen que se oponen a ese propósito "por cuanto las necesidades nacionales exigen justamente la capacitación especializada a través de carreras autónomas".

Tras señalar que los objetivos nacionales requieren para su "determinación y obtención" la participación de antropólogos, la nota subraya que la creación de carreras de Antropología en universidades nacionales desde hace 18 años "respondió a necesidades reales" y no al crecimiento "caótico, irracional, ilógico y antiacadémico" atribuido al último cuarto de siglo de la vida universitaria en el texto del Ministerio.

"La seriedad del gobierno y la excelencia académica —continúa— imponen mejorar las condiciones en que se desarrollan las carreras de Antropología en el país, no suprimirlas".

Concluyen afirmando que si alguna vez, la transmisión de conocimientos fue distorsionada "situación —dicen— que no fue privativa de las carreras universitarias de Antropología".

El diario Clarín le dio difusión al reclamo del Colegio en una nota publicada por esos días, que comienza así: "El colegio de graduados en Antropología cuestionó los lineamientos del

documento de trabajo sobre reorganización universitaria, en el que se alentó la posibilidad de suspender el dictado de esa carrera y las de Psicología y Sociología”.

El argumento central del rechazo a la medida se resume en que “las necesidades nacionales exigen justamente la capacitación especializada a través de carreras autónomas” y se pone énfasis también en que la creación de la carrera de Antropología en distintas universidades nacionales en esos 18 años “respondió a necesidades reales” y no al crecimiento “caótico, irracional, ilógico y antiacadémico” atribuido por el Ministerio de Educación de la dictadura al último cuarto de siglo de la vida universitaria.

Una segunda acción importante y de alta visibilidad pública impulsada por el CGA en el año 1980 fue la recolección de firmas y fondos para publicar una solicitada en los diarios en defensa de las carreras de Antropología en el país.

En la copia de la solicitada que salió publicada en el diario figuran 95 firmas, recabadas a través de una estrategia de contactos personales en las redes de antropólogos y antropólogas que seguían subsistiendo a pesar de la represión y la persecución política y que, mirada desde el presente, fue también bastante riesgosa.

Según los relatos de algunos colegas que participaron de esa acción, muchos de ellos no pudieron firmar o bien porque estaban en prisión política o en la clandestinidad, o porque evaluaban que era peligroso que su nombre apareciera en un medio de comunicación.

En las conversaciones mantenidas con varios graduados que participaron en el CGA en aquellos días hubo consenso en otorgar mucha importancia a esta acción del Colegio, no solamente como posicionamiento público sino también como forma de identificarse y reconocerse como grupo profesional.

Algunos entrevistados recordaron aquel momento describiendo una estrategia de difusión y circulación muy personalizada, en la que algunos colegas tuvieron un papel muy activo recolectando firmas entre los antropólogos que por esos días participaban de los espacios alternativos en los cuales seguían viéndose y realizando cursos, siempre por fuera de las universidades nacionales, y en un momento en el cual la regla era la desconfianza y la necesidad de garantizar la protección de los datos personales.

En ese contexto el CGA logró juntar esas 95 firmas (lo que representaba casi el 50% de sus afiliados en aquel momento) y también el dinero necesario para la publicación, y finalmente la solicitada titulada “SITUACIÓN DE LA CARRERA DE ANTROPOLOGÍA” salió publicada el 29 de diciembre de 1980.

SOLICITADA

29-12-80

## SITUACION DE LA CARRERA DE ANTROPOLOGIA

Nos dirigimos a las Autoridades Nacionales y a la opinión pública para manifestar nuestra preocupación por el futuro de la CARRERA DE ANTROPOLOGIA en las Universidades Nacionales.

En la actualidad se ha cerrado la inscripción en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, que cuenta con carrera autónoma desde 1959. Este hecho registra sus antecedentes en el cierre transitorio que en su oportunidad afectara a la carrera en la Universidad Nacional de La Plata y en la actualidad a las de Salta, Rosario y Mar del Plata.

El cuestionamiento de la Antropología en la UBA data del año 1975, cuando la carrera de Ciencias Antropológicas queda relegada a una especialidad dentro de las Ciencias Históricas, medida que en 1976 fue revisada y anulada. Hoy vuelve a cobrar vigencia con el intento de reducirla a un curso de postgrado.

Ante la crítica situación actual expresamos lo siguiente:

- Que la carrera de Antropología tiene por objeto formar profesionales tanto en el campo teórico como en el de la ciencia aplicada, y la organización de ese conocimiento en una primera etapa se corresponde con una carrera de grado.
- Que un curso de postgrado tendría razón de ser exclusivamente como continuación de una carrera de grado específica.
- Que estas actitudes son atentatorias respecto a los alumnos inscriptos actualmente en la carrera y para los aspirantes a ingresar en la misma.
- Que esta medida limitaría el campo laboral de los profesionales, cuyo costo al Estado durante los años de su formación se transforma en algo irrecuperable.

Por tanto, requerimos que se informe públicamente sobre los fundamentos de las medidas tomadas y que se reabra la inscripción en la CARRERA DE ANTROPOLOGIA en las Universidades Nacionales.

## COLEGIO DE GRADUADOS EN ANTROPOLOGIA

(PERSONERIA JURIDICA N° 3935/73)

Sara Newbery, Mabel R. de Bianchi, Judith Freidenberg, Miguel A. Palermo, Perla Goldberg, Luis Orquera, Ariel Gravano, Liliana Sajón, Carmen Duchossoy, Carlos Llanos, Delia Irusta, Edgardo Benbassat, Leonor Pessina, Lidia Sarmentí, Inés Moreno, Teresa López, Claudia Hojman, Mónica Opezzi, Catalina Saugy, Rita Ceballos, Marta Santore, María E. Echeverría, Renée White, Herminia Denot, Carlos de la Puente, Enrique Iribarren, Celina Pedemonte, Edgardo Garbulsky, Cristina Bloj, Juan M. Renold, Ana C. Fernández, Silvia Bianchi, María Pico, G. Fernández Guizzetti, Miriam Tarragó, Delfor Chiappe, María A. Caggiano, María Cremona, María Raviña, Mercedes Pérez Meroni, Alicia Castro, Lidia Baldini, María Albek, Marcela Cid de la Paz, María A. Luis, Eleonora Mulvany, María Martínez, María Paleo, Mónica Salemme, Lilia de Azcona, María Catallo, Gustavo Politis, Claudio Pálea, Liliana C. de Vicuña, Blas Alberti, Liliana Raggio, Cristina Bellelli, Ernesto Piana, Horacio Sabarots, María Bellobono, Carlos González Villar, Juan Radovich, Alicia Rapoport, Carmen Guarini, Carlos Peralta, Blanca Carrozzi, María J. Paz, Mauricio Boivin, Fernando Jaume, Sofía Tiscornia, Noemí Fraguas, Ester Icasate, Leonor Arnedo, Victoria Arribas, Marta Savigliano, Esther Hermitte, Adriana Piscitelli, Alicia Martín, Ana Ierese, María F. Kusch, Flora Losada, Marcelo Alvarez, Arturo Sala, Guillermo Madrazo, Cristina S. de Madrazo, M. T. Boachin, Ana M. Llamazares, M. Cristina Enghel, Eugenio Carutti, Ricardo Santillán, Graciela Palmeiro, Manuel Rocca, Néida Luma, Ricardo Nardi, Nelly Piña.

ESTA SOLICITADA HA SIDO SOLVENTADA  
CON EL APORTE PERSONAL DE LOS FIRMANTES

En la solicitada se manifiesta la preocupación por el futuro de la carrera de Antropología en todas las Universidades Nacionales y se reafirman los argumentos en favor de mantenerla como carrera de grado dada la necesidad de formar profesionales con formación teórica y capacidad de aplicar la ciencia, por un lado, y la importancia de sostener el campo laboral de los profesionales de la disciplina.

En tercer término, el 8 de octubre de 1981 el CGA envía una nota al Ministro de Cultura y Educación de la Nación, que en ese momento era Carlos Alberto Burundarena, en la que expresa una vez más (ya había hecho presentaciones similares en los años anteriores) la preocupación por la situación de las disciplinas antropológicas en el país.

Esta nota está firmada por la presidenta del Colegio, Cristina Soruco de Madrazo, y por el secretario, Marcelo Álvarez, y es un documento muy importante para analizar tanto la historia del Colegio como de la carrera de Antropología, que incluye tres puntos centrales:

- Presenta un panorama general, con datos cuantitativos y una reseña sobre la situación de la carrera en cada una de las universidades nacionales en las que se dicta a esa fecha.
- Presenta una vez más el Anteproyecto de ley de Reglamentación del ejercicio de la Profesión de Antropólogo, reseñando todas las gestiones realizadas desde el año 1976 hasta esa fecha.
- Presenta nuevamente el Anteproyecto de ley de Protección del Patrimonio Paleoantropología y/o Arqueológico de la República Argentina, dando continuidad a las gestiones iniciadas también en 1976.

En el texto se menciona, por un lado, que para esa fecha “de las seis universidades donde existía la carrera sólo se mantiene como tal en dos: en la Universidad Nacional de La Plata y en la Universidad Nacional de Misiones” y denuncian “la concreta o virtual desaparición de la carrera, como ocurrió en Mar del Plata y está a punto de suceder en Salta” (donde se había cerrado la inscripción).

Asimismo, el documento vuelve a presentar dos proyectos de ley (ejercicio profesional y protección del patrimonio) en los que el CGA trabajó a lo largo de toda la dictadura, y que por diferentes razones habían encontrado numerosos obstáculos políticos y burocráticos en su proceso de elaboración y discusión.

A partir de la lectura de las memorias halladas, sabemos también que, además de presentar el documento escrito, el CGA mantuvo una reunión personal con el ministro Burundarena, en la que “se expusieron los problemas de la enseñanza de la disciplina y se requirió la participación del Colegio en las instancias de análisis antes de la adopción de resoluciones definitivas”.

Hay tres documentos producidos por el CGA en este periodo que destacan por cómo se refieren al sentido o necesidad de la formación en Antropología. Por ejemplo, se entiende la disciplina

“como un profundo cuestionamiento de la realidad cultural en todas las sociedades -sin excluir la nuestra-, de la forma en que se llegó a esa realidad, y de los mecanismos por los que ella sigue evolucionando” al tiempo que se referencia el rol de graduadxs en organismos estatales de bienestar social, educación, agricultura y conservación de patrimonio (Nota al Ministro de Cultura y Educación Anteproyecto ejercicio de la profesión, 19/07/1976).

También se mencionan peritajes judiciales y consultorías para empresas sobre hábitos de consumo, punto en el que es evidente el giro argumentativo para justificar en simultáneo la relevancia de la disciplina y su importancia para la nación “Estos cambios dirigidos especialmente a las pautas de consumo de la población implican un alto riesgo pues no sólo afectan a la sociedad en sus aspectos económicos sino también en su salud. El cambio de hábitos alimentarios que promocionan empresas privadas así como la introducción de nuevos elementos que inciden directa e indirectamente en los niveles de salud de la población (Nota al Ministro de Cultura y Educación anteproyecto ejercicio de la profesión, 18/05/1979).

Para 1981, la tercera vez en seis años que se presenta el mismo pedido, la redacción de este punto ya toma la forma de cuadro y para todos los ejemplos de ejercicio de la profesión se recuperan actividades que ya se han realizado (Nota al Ministerio de Cultura y Educación, 08/10/1981).

III. 3. Actividad profesional de los antropólogos en la Argentina

DOCENCIA:	En instituciones nacionales, provinciales y privadas.
INVESTIGACION:	Instituto Nacional de Antropología Instituto Nacional de Musicología Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas Subsecretaría de Recursos Naturales renovables y Ecología Consejo Federal de Inversiones Secretaría de Salud Pública Instituto Nacional de Administración Pública (dep. de Presidencia) Consejo de Investigaciones Científicas dependiente de la Universidad de Rosario Consejo de Investigaciones Científicas (Río Negro) Fondo Nacional de las Artes Dirección General de Estadística y Censos (Misiones) Entidad Binacional Yaciretá Instituto Provincial del Desarrollo Habitacional Universidad del Salvador Universidad Católica Argentina
PLANIFICACION:	en organismos nacionales, regionales y provinciales Ministerio de Bienestar Social (áreas de Salud Pública, de asuntos indígenas, de vivienda, de promoción de comunidades) Ministerio de Cultura y Educación (programas de capacitación para adultos y para indígenas) INTA (Organización comunitaria y planes de extensión tecnológica) Entidad Binacional Yaciretá
PERITAJES:	Poder Judicial (para determinar la autenticidad de piezas arqueológicas y etnográficas; así como peritajes forenses realizados en Capital Federal, provincia de Buenos Aires, Chaco y Neuquén)
MERCADO:	Estudios realizados sobre la posibilidad de introducir nuevos tipos de alimentos en la provincia de Chaco, zona indígena y criolla.

### **La carrera de Antropología en la UBA y el CGA en la posdictadura (1983-1989)**

El 10 de diciembre de 1983, el final de la dictadura militar marcó también el inicio de una etapa de recuperación democrática tanto en el nivel macro de la política nacional como en el nivel micro de los más diversos y específicos espacios institucionales. A partir de 1984, las universidades nacionales en general y la UBA en particular iniciaron en ese contexto un camino de normalización de sus instancias de co-gobierno que incluyó la fundación y la refundación de una variedad de espacios y prácticas democráticas que se habían visto fuertemente afectadas por el clima de terror, represión, persecución política y expulsión vivido durante el periodo dictatorial.

La Antropología, como carrera académica y como actividad profesional, no fue ajena a ese proceso histórico que dejó en ella marcas importantes. Por un lado, el antagonismo y la tensión tan visible en la etapa previa entre los profesionales agrupados en el Colegio y las universidades nacionales gestionadas por delegados interventores de la dictadura (algunos con cargo en las fuerzas armadas, inclusive) designados en distintos cargos académicos, dejaron paso a una etapa en la que los antropólogos fueron convocados para a trabajar en las universidades en docencia e investigación, y participar en diferentes espacios de gestión. Por el otro, las épocas signadas por el riesgo continuo de cierre de las carreras dieron paso a un tiempo de fortalecimiento y consolidación de las mismas en el contexto de una política académica y científica democrática y en expansión.

Este proceso se dio en el marco de una comunidad antropológica a nivel nacional que, como se dijo más arriba, en la década de 1980 conservaba todavía las características de sus primeros años: era pequeña y sus integrantes en su mayoría estaban vinculados entre sí por relaciones profesionales y personales en algunos casos bastante cercanas. Hasta el año 1983, como se consigna más arriba, se estima que en todo el país había alrededor de 700 graduados en Antropología, y esas dimensiones se corresponden con una trama social en la que regía cierta lógica “cara a cara”, basada en relaciones interpersonales forjadas en los espacios alternativos que fueron ya mencionados, en los que se habían refugiado durante los días de la dictadura. Esta red se desplegaba no solamente en la ciudad de Buenos Aires, sino que abarcaba con mayor o menor intensidad a todo el país.

El final de la dictadura derivó en el regreso a las universidades nacionales de una importante cantidad de graduados en Antropología que durante los años previos habían estado excluidos y no habían podido dar continuidad a sus trayectorias académicas y profesionales, muchos de los cuales habían tenido una activa participación en el CGA durante la dictadura. A partir de 1984, algunos de los afiliados más activos del Colegio ocuparon cargos docentes y de investigación

en diversas universidades nacionales, y en algunos casos también asumieron cargos de gestión en las carreras. Esto le imprimió una nueva dinámica a las relaciones entre ambos espacios, y creó las condiciones para una forma de articulación que se tradujo en una serie de actividades importantes para la disciplina.

Durante los primeros años de la posdictadura se produce, además, un crecimiento importante en la cantidad de afiliados al Colegio a nivel nacional, que pasa de 205 a mediados de 1982 a 287 a mediados de 1985, según la progresión que se puede reconstruir a partir de las cifras asentadas en las memorias de aquellos años.<sup>1</sup>

En la carrera de Ciencias Antropológicas en la UBA, que es el objeto de análisis específico de este trabajo, se produjo el regreso de muchos antropólogos que se habían ido a partir de 1975 como consecuencia de la persecución política o habían sido expulsados directamente en 1976, y en ese momento volvían para ocupar cargos importantes de gestión y docencia. Tal es el caso de Carlos Herrán, vicedecano y director de la carrera; Mauricio Boivin, secretario académico de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, y María Rosa Neufeld, secretaria académica del Departamento de Ciencias Antropológicas, por nombrar solamente a quienes ocuparon los cargos más visibles en ese momento.

Otro dato a tener en cuenta es que en el período que va de 1984 a 1989 aumenta en forma considerable la cantidad de estudiantes que se inscriben para cursar Ciencias Antropológicas en la UBA y comienza así una etapa en que la carrera empieza a modificar paulatinamente una de las características que la habían definido en la etapa anterior: la comunidad antropológica en la UBA ya no tiene una escala de “aldea” ni las relaciones son tan “cara a cara”, porque a los poco más de 300 graduados que había hasta ese momento en la UBA se le suma una masa de más de mil estudiantes que iba a cambiar definitivamente el paisaje. En ese contexto, el CGA asumió un papel activo y su perfil alto derivó en una intensa participación en diferentes espacios, donde las relaciones se articulaban a través de invitaciones, convocatorias, consultas, pedidos de asesoramiento, etc. Esa red de relaciones preexistentes se tradujo también en la definición de una serie de prácticas que fueron delineando la función y las competencias de cada espacio en esa etapa.

---

<sup>1</sup> Esta información surge de los datos consignados por el CGA en las respectivas Memorias presentadas ante la IGJ, correspondientes a los periodos que van de 1982 a 1985. Allí se informa que al 30 de junio de 1982 los afiliados eran 205, mientras que en la misma fecha de 1983 eran 253, en 1984 eran 277 y en 1985 llegaron a 287. Este dato presenta cierta “suciedad” ya que en la documentación institucional también aparece planteado el problema de la existencia de afiliados que no están al día con la cuota anual y, en consecuencia, según el Estatuto no están en condiciones de votar.

La actividad del CGA en los primeros meses luego de la dictadura se orientó hacia una política de participación e incidencia en diferentes cuestiones vinculadas al ámbito académico en todas las universidades nacionales, pero muy especialmente en la carrera de la UBA. Esto incluyó una serie de acciones orientadas a la defensa de los intereses de los profesionales de la Antropología que se ven reflejadas en las situaciones que se presentan a continuación.

Desde el inicio de la etapa democrática, el CGA se instaló rápidamente como un actor e interlocutor en las profusas reuniones que por esos días se celebraban, en el contexto de la puesta en marcha y la redefinición de las más variadas cuestiones vinculadas a la docencia y la investigación.

El 17 de enero de 1984 representantes del Consejo Directivo del CGA se entrevistaron con el rector de la UBA y le plantearon una serie de inquietudes vinculadas con la carrera de Antropología: “situación del claustro docente y estado de los concursos; situación de los institutos de investigación y de los museos dependientes de la Facultad de Filosofía y Letras; revisión del plan de estudios de la carrera de antropología y propuesta de creación de uno nuevo” (Memoria presentada por el CGA en la Inspección General de Justicia en noviembre de 1984).

En 1985, se hicieron también gestiones ante el Director del Ciclo Básico Común de la UBA, Dr. Luis Schkolnik, solicitando la participación de graduados de Antropología en la confección del programa y la docencia de las cátedras de “Antropología” y “Cultura, Persona y Educación”. En relación con la carrera de Antropología de la UBA en particular, la política de participación e incidencia se plasmó en distintas cuestiones.

Durante los primeros meses de 1984, la carrera de Ciencias Antropológicas en la UBA llevó adelante un proceso de discusión y elaboración de un nuevo plan de estudios tan corto como intenso, frente a la necesidad de reemplazar al plan de 1976. El tema debía resolverse contrarreloj porque el nuevo plan tenía que estar aprobado para fin de ese año 1984 y poder así abrir la inscripción de 1985 con un nuevo plan.

Destacan también una serie de encuentros que el Colegio organizó en la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Por ejemplo, el 17 de julio de 1984 se llevaron a cabo las “Jornadas de políticas de Investigación en Antropología” que contó con la participación de Leopoldo Bartolomé, Blas Alberti, Edgardo Garbulsky, Esther Hermitte, Carlos Herrán, Ana María Lorandi, Pedro Krapovickas y Gustavo Politis, actuando como coordinadores Mauricio Boivin (antropología social) y María Teresa Boschín (arqueología)” (Memoria presentada por el CGA en la Inspección General de Justicia en octubre de 1983). En el año 1985, se organizaron una serie de jornadas de debate: el 6/7 se llevó a cabo la “Jornada Debate. Legislación sobre Política

Indígena” con la participación de diputados, representantes del gobierno, de las comunidades aborígenes y de la comunidad profesional; el 3/9 se realizó la “Jornada Debate. Elaboración de Conclusiones y Recomendaciones para una Legislación sobre Política Indígena”; el 10/9, la “Jornada Debate. Presente y futuro del Anteproyecto de Ley de Defensa del Patrimonio Arqueológico”; y el 20/9 la “Jornada Debate. Rol de la Antropología a nivel institucional” (Memoria presentada por el CGA en la Inspección General de Justicia en octubre de 1985). Y entre todas las actividades realizadas, que fueron muchas, sin duda el evento más importante fue la organización en el año 1988 de las Jornadas de los 30 Años de la carrera. Las jornadas se llevaron a cabo en el edificio de Puan 480, recientemente estrenado, los días 24 y 25 de noviembre con la siguiente comisión organizadora: Ana Domínguez Mon; Silvana Campanini; María Elina Maffioli; Sergio Visacovsky y Martín Sorter (Memoria presentada por el CGA en la Inspección General de Justicia en octubre de 1988). Los integrantes de esta comisión eran jóvenes graduados que tenían también inserción en la UBA, al igual que la mayor parte de los integrantes del Consejo Directivo del Colegio.

El CGA también se involucró en el trabajo de armado e inscripción a los padrones para la elección de representantes del claustro de graduados en términos de la normalización universitaria. En la misma línea de esa actividad, en 1987 “se propuso un asociado para el claustro de graduados del Consejo Directivo de la FFYL-UBA” (Memoria presentada por el CGA en la Inspección General de Justicia en diciembre de 1987) mientras que en el año 1988, en el marco de la normalización de la Facultad de Filosofía y Letras, y ante el llamado a elecciones para constituir la Junta Departamental de la carrera de Ciencias Antropológicas, en la Memoria del CGA figura que “se presentó una lista de graduados del Colegio para elegir los miembros de la Junta del Departamento de Antropología de la Facultad de Filosofía y Letras” (Memoria presentada por el CGA en la Inspección General de Justicia en diciembre de 1988).

### **Palabras finales**

Mientras algunas de las líneas de acción del CGA recuperan experiencias de todas las universidades nacionales en las que en ese momento se dictaba la carrera de antropología, otras intervienen en procesos específicos de la Universidad de Buenos Aires. En esta intersección se plasman los argumentos que articulan la defensa de la existencia de una carrera de grado con las necesidades nacionales y la demarcación de perfiles profesionales. Esto último cobra una nueva dimensión en la década de 1990 con el diseño de los perfiles de graduados de las carreras universitarias, tema que será el siguiente paso de nuestro relevamiento. Por último, nos interesa remarcar que la intersección CGA y carrera de grado de Antropología en la UBA en la década

de 1980 se sostiene en un solapamiento de pertenencias y ocupación simultánea de cargos directivos/juntas/comisiones que se destaca frente otros periodos considerados.

### **Bibliografía**

Arenas, Patricia

(1990). La antropología en la Argentina a fines del siglo XIX y principios del XX. *Revista Runa XIX* (1989-1990), 149-160.

Bartolomé, Leopoldo J. (coordinador general)

(2007). Argentina: la enseñanza de la antropología social en el contexto de las ciencias antropológicas. Informe para la Investigación. *A Distributed and Collective Ethnography of Academic Training in Latin American Anthropologies. Latin American Working Group of the WAN Collective*. Agosto.

Buchbinder, Pablo

(1997). *Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires*. Buenos Aires: EUDEBA.

Guber, Rosana y Ferrero, Lía (Editoras)

(2020) *Antropologías hechas en la Argentina*. Montevideo: Asociación Latinoamericana de Antropología.

Ottenheimer, Ana Cristina

(2008). La creación de la licenciatura en Antropología en La Plata: un aporte a la historia de la enseñanza de la disciplina. *Actas IX Congreso Argentino de Antropología Social*. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones, Posadas.